

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARISA MARAGLIANO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Melincue, dentro de los autos caratulados " KRENZ JOSE FRANCISCO S/SU PROPIA QUIEBRA" Cuij 21-2648965-9 (Expte. 972/2008) se ha dispuesto que la MARTILLERA MARISA ADRIANA MARAGLIANO, DNI 14.206.661, Matrícula 1501-M-139 proceda a subastar en lote los siguientes bienes: 100 % Dominio: DMW187 Procedencia nacional. Nro. Certificado AA-85576/2009 Fecha inscripción inicial 14/11/2000 Código automotor 005-19-14 Fabrica 005-Ford Argentina S.A. Marca: 19- Ford Modelo : 14 - Cargo 1722 Tipo 26 - Chasis c/cabina Marca motor: CUMMINS Nro motor: 30457487 Marca Chasis: Ford Nro. Chasis: 8AFYTNFT6XJ117555 Modelo Año 2000 Uso: privado Numero de título 017922070 y 50 % Dominio: FYQ098 Fecha inscripción inicial 19/12/2006 Aduana Bs.As. Código automotor: 075-263-ZZ Marca: 075- Mic Tipo ZZ- Acoplado Modelo 263-ACHS-3 Año 2006 Marca Chasis MIC Nro. Chasis 8B9A143336T365081 Uso privado-transporte carga interjurisdiccional Condiciones: Base: \$ 522.400 (Quinientos veintidós mil cuatrocientos pesos) DEUDAS: a cargo exclusivo del adquirente en subasta. La misma asciende a Junio del 2020 a la suma de Pesos Ochenta y nueve mil cuatrocientos once con siete centavos (\$ 89.411,07) debiendo ser abonada dentro de las 48 hs de finalizada la subasta, como así también estará a cargo del adquirente la suma de Pesos Diecinueve Mil Novecientos Setenta y Seis (\$ 19.976,00) en concepto de Multa CNRT y deberá ser abonada dentro del mismo plazo. Señal y comisión de Ley: . 10 % en efectivo en concepto de señal más el 10 % de Comisión de Ley a la Martillera actuante, en efectivo en el acto de adjudicación en subasta. El resto deberá ser depositado dentro de las 48 hs en la Cuenta Judicial abierta a nombre de los presentes autos por orden del Juzgado de Melincue. Así mismo deberá abonar las deudas que se informaron por patentes y multas, a fin de que se le entregue el oficio para retirar el camión y el acoplado adquirido de Gendarmería donde se encuentra depositado judicialmente. Exhibición: el día 27 de agosto de 17 a 18 hs. en Gendarmería Nacional División Venado Tuerto sobre Ruta Nro.8.Saldrán a la venta funcionando en el estado en que se encuentran, no pudiendo una vez realizada la subasta hacer ningún tipo de reclamo. Entrega: inmediata una vez realizado el pago total mediante depósito bancario en la cuenta judicial abierta para los presentes autos, abonadas todas las deudas por patentes y multas y presentados todos los libros deudas al Juzgado. El dominio se encuentra inscripto a nombre del fallido José Francisco Krenz, no registra embargos y se encuentra registrada inhibición dentro de los presentes autos según consta en el Informe solicitado al Registro de la Propiedad Automotor de Villa Cañas, donde se radica la documentación. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 497 del C.P.C. y C. El comprador deberá constituir domicilio legal en Jurisdicción de este Tribunal (Art. 84 inc. De la Ley 7547). Publíquense edictos de Ley en el Boletín Oficial, Tableros del Juzgado y en el Diario El Informe de Venado Tuerto. Los edictos se publicaran por el término de Ley (3 días en el Boletín Oficial y se exhibirán conforme lo establecido la Ley 11.287 y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Publicidad adicional: 400 volantes de publicidad, un cartel de 1,50 mts x 1,50 mts. Y aviso en el Diario El Informe de Venado Tuerto).Previamente, dese cumplimiento a lo

ordenado a fs. 491 ultimo párrafo CPCC. Efectuándose las comunicaciones del Art. 506 del C.P.C.C. librándose los despachos pertinentes, con lo debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciado antes de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del Martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 503 del C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 días antes de la subasta a los fines de los Art. 494 y 495 del C.P.C.C., con constancia de haberse efectuado las publicaciones edictales y notificaciones ordenadas en el presente proveido y permanecerá en Secretaria. A lo solicitado en el punto 2. Pasen edictos a la firma. A lo solicitado en el punto 3, autorícese al suscripto a realizar los gastos con oportuna y documentada rendición de cuentas. A lo solicitado en el punto 4. Oficiese a los fines solicitados, teniéndose presente a las personas autorizadas para intervenir en su diligenciado. Pasen oficios y edictos a la firma.

MELINCUE, 20 de agosto de 2020.- Advirtiéndose que por error involuntario se omitió en el decreto de la fecha 20/08/2020, la fecha de la subasta: señalese fecha a tales fines para el día 28 de agosto de 2020 a las 10 hs. en la entrada del Tribunal sito en calle Moreno 401 de la localidad de Melincue.- Librese nuevos edictos a los fines.- Se deja expresamente aclarado que para participar del acto público de la subasta los interesados deberán cumplir con el Protocolo de Seguridad e higiene establecido por el Colegio de Martilleros que establece que deberán enviar un mail con 24 hs. de anticipación al correo electrónico del Juzgado (civilmelincue@santafe.gob.ar) para garantizar el debido distanciamiento social y personal entre los presentes al acto y que le servirá de permiso de circulación para el día de la subasta, a la cual deberán concurrir con DNI original y fotocopia y todos los recaudos de seguridad establecidos por la pandemia, y movilizándose por sus propios medios.

Todo así esta ordenado dentro de los autos caratulados "KRENZ JOSE FRANCISCO S/PROPIA QUIEBRA" (Expte 972/2008) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincue, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazabal.

MELINCUE, 20 de agosto 2020.

S/C 424470 Ag. 24 Ag. 28
